



UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA DE MAYOR CUANTÍA No. 117 DE 2016

Fecha:

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

PROPONENTE

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP

C.C./Nit 830122566 - 3153512334
TRANSVERSAL 60 N°114A-55
BOGOTÁ
Teléfonos: 5935399 Fax: 5938181
Email: olga.pelaz@telefonica.com
veronica.mosquera@telefonica.com

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P

C.C./Nit 830114921
Carrera 9 A 99 02 OF 501
BOGOTÁ
Teléfonos: 3303000 Fax: 6182712
Email: luis.lasso@tigo.com.co

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S A

C.C./Nit 800153993
Dirección: Calle 90 No. 14 37
BOGOTÁ
Teléfonos: 6169797
Email: mariana.villegas@claro.com.co

Invitación por oferta privada de mayor cuantía
No 117-2016
Internet Ceres

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES ETB

Nit. 899 999 115-8
Dirección: Avda Sur No. 30 – 300
PEREIRA
Teléfonos 576 336 0079 – Móvil 301 368 4397 – 301 368 4497
Email: miryam.hernandezh.pr@etb.com.co , claudia.vargasn.pr@etb.com.co

UNE

Nit. 900092385-9
Dirección: Carrera 23 No. 73 – 100
MANIZALES
Teléfonos 893 0437 – Móvil 301 330 8935
Email: oscar.herrera@une.com.co

MEDIA COMMERCE

Nit. 819 006 966-3
Dirección: Av 30 de Agosto No. 87 – 787
PEREIRA
Teléfonos: 576 331 1125 Ext 1182 – Móvil: 320 688 8979
Email: banino@mediacommerce.net.co

ALO GLOBAL COMMUNICATIONS

Nit: 900595607-8
Dirección: Calle 15 C Sur No. 29C – 155
MEDELLÍN
Teléfonos: 574 310 6787 (Med) - 576 870 0163 (Mzls) – Móvil: 318 343 6744
Email: szuluaga@aloglobal.com

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Presente su propuesta debidamente foliada.
6. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
- 6.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
 - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
 - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
 - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.



- e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
- g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
- h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
- i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
- j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

6.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

- 6.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETO

SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA, PARA LAS SEDES DE LOS CERES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS (CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO, ANSERMA, SAMANÁ, LA DORADA Y AGUADAS.

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 20 de junio de 2016

Fecha máxima entrega de propuesta: 28 de junio de 2016. Hora: 04:00 pm.

Fecha probable de adjudicación: 5 de julio de 2016.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar los plazos de esta invitación.

ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada en sobre cerrado debidamente foliada a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, indicando en su exterior "Invitación por oferta privada de mayor cuantía N° 117 de 2016".

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se rechazará la propuesta presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre o radicada en lugar diferente al señalado

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
2. Carta de presentación de la propuesta y aceptación de las condiciones de la Invitación: ANEXO 1.
3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2.
4. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio.
5. Aportar propuesta económica en el cuadro de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" indicando:
 - a. IVA discriminado (si está obligado al pago de este impuesto).
 - b. Valor total de la propuesta.

Este documento por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación ni en su contenido.
6. Póliza de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto de la presente invitación y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.
7. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, donde conste que durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, adjuntando del revisor fiscal copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no ha sido sancionado.
8. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
9. Manifiestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato,.

NOTA 1: Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de

Invitación por oferta privada de mayor cuantía
 No 117-2016
 Internet Ceres

la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente autorizará en su oferta.

NOTA 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio requerido incluye:

Tipo servicio	Descripción	Valor
Canal de Internet 2MBPS	<p>Acceso Internet Dedicado, con enlace en Fibra Óptica, Capacidad de 2Mbps sin reuso, (5) direcciones IP públicas.</p> <p>Ubicación: En la Sede del Ceres de Riosucio Kr 5 N Cl 11 25, Riosucio / Caldas, Incluye renta de router e instalaciones y las configuraciones necesarias para recibir el servicio, tales como: Configuración del servicio DHCP con direccionamiento privado Clase C.</p>	
Canal de Internet 2MBPS	<p>Acceso Internet Dedicado, con enlace en Fibra Óptica, Capacidad 2Mbps sin reuso, (5) direcciones IP Publicas</p> <p>Ubicación: En la sede del Ceres de Anserma Kr 4 Cl 5 28, Anserma / Caldas, Incluye renta de router e instalaciones y las configuraciones necesarias para recibir el servicio, tales como: Configuración del servicio DHCP con direccionamiento privado Clase C.</p>	
Canal de Internet 2MBPS	<p>Acceso Internet Dedicado, con enlace en Fibra Óptica, Capacidad de 2Mbps sin reuso, (5) direcciones IP Publicas</p> <p>Ubicación: En la sede del Ceres de Samana Kr 9 N Cl 2 13, Samana / Caldas, Incluye renta de router e instalaciones y las configuraciones necesarias para recibir el servicio, tales como: Configuración del servicio DHCP con direccionamiento privado Clase C.</p>	
Canal de Internet 3MBPS	<p>Acceso Internet Dedicado, con enlace en Fibra Óptica, Capacidad de 3Mbps sin reuso, (5) direcciones IP Publicas.</p> <p>Ubicación: En la sede del Ceres de Dorada en Cl 11 Kr 5 Y 6, La Dorada / Caldas, Incluye renta de router e instalaciones y las configuraciones necesarias para recibir el servicio, tales como: Configuración del servicio DHCP con direccionamiento privado Clase C.</p>	
Canal de Internet 2MBPS	<p>Acceso Internet Dedicado, con enlace en Fibra Óptica, Capacidad de 2Mbps si reuso, (5) direcciones IP Publicas</p> <p>Ubicación; En la sede del Ceres de Aguadas en Kr 3 Cl 6 41, Aguadas / Caldas, Incluye renta de router e Instalaciones y las configuraciones necesarias para recibir el servicio, tales como: Configuración del servicio DHCP con direccionamiento privado Clase C.</p>	
IVA		
TOTAL		

En proponente acepta que no hará cobros por intereses de mora, toda vez que el presupuesto asignado al contrato que se desprenda de la presente invitación, está calculado sólo para los pagos mensuales del servicio.

En razón de lo anterior, las facturas deberán llegar con anticipación de 15 días a su fecha máxima de pago, con los respectivos documentos exigidos como son los parafiscales

OBLIGACIONES

- a) Cumplir con el contenido de los términos de referencia de la invitación a cotizar No. 117-2016 y la propuesta presentada.
- b) Cumplir con las cláusulas estipuladas en el contrato que resultante de la presente invitación.
- c) La instalación del servicio deberá entregarse en máximo 15 días hábiles, contados a partir de la legalización del contrato.
- d) Cumplir con las obligaciones de afiliación al Sistema Nacional de Seguridad Social Integral, esto es Pensiones, Salud, Riesgos Profesionales, pago de aportes parafiscales y salud ocupacional.
- e) El contratista no hará cobros por intereses de mora, toda vez que el presupuesto asignado al contrato, está calculado solo para los pagos mensuales del servicio. En razón de lo anterior, las facturas deberán llegar con anticipación de 15 días a su fecha máxima de pago, con los respectivos documentos exigidos como son los parafiscales

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de doce (12) meses contados partir de la fecha de legalización del contrato.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1364 del 2016 y por un valor de hasta \$84.369.120.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación. Los documentos faltantes o por corregir distintos a los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados.

Pasan a evaluación la propuesta si se encuentra completa o si ha sido subsanada dentro del tiempo otorgado por la Universidad.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Factor Económico: Se asignarán 100 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente se asignarán los puntajes correspondientes a las demás ofertas. Se debe

diligenciar el cuadro de especificaciones técnicas identificando los valores. Para el efecto se calculará así el puntaje de este factor:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor de precio de entre todos los proveedores.

V_i es el valor de precio del proveedor i .

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos, presupuesto y condiciones técnicas de la propuesta, se realizará comunicación a los proponentes al correo electrónico respectivo. A su vez, los proponentes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, si es del caso, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria

LEGALIZACIÓN

El proponente a quien se adjudique el contrato, **dentro de los 5 días siguientes a su firma**, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Constituir pólizas que garanticen:

Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.

Calidad en la prestación de los servicios equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos. El pago se realizará de forma mensual y se requerirá el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro.

En proponente acepta que no hará cobros por intereses de mora, toda vez que presupuesto asignado al contrato que se desprenda de la presente invitación, está calculado solo para los pagos mensuales del servicio.

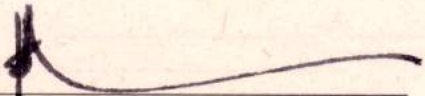
En razón de lo anterior, las facturas deberán llegar con anticipación de 15 días a su fecha máxima de pago, con los respectivos documentos exigidos como son los parafiscales.

La facturación se debe realizar de manera independiente por cada municipio y por valores fijos mensuales.


COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co hasta el día 23 JUNIO no se atenderán llamadas ni visitas presenciales.

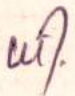
Agradece su participación,



FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector



Elaboró: Luz Myriam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA DE MAYOR CUANTÍA No. 117 DE 2016

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, obrando en nombre _____ y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

